



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001234-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a que en la próxima convocatoria de las subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional puedan concurrir junto con federaciones y clubs deportivos, en las mismas condiciones, aquellos ayuntamientos que cumplan con todos los requisitos de dicha convocatoria o, en su caso, se realice una convocatoria específica para ayuntamientos que organicen eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional o internacional, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de enero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001206 a PNL/001240.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Rubén Illera Redón, José Ignacio Martín Benito y Alicia Palomo Sebastián, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

Dentro de las Subvenciones que convoca la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León, está la convocatoria, publicada este año 2024 en el BOCYL de 4 julio, de las Subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional.



El objetivo de esta convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, es subvencionar la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional en el territorio de Castilla y León con la finalidad de contribuir a ampliar el número y la calidad de eventos deportivos a celebrar en la Comunidad de Castilla y León, para promover la práctica deportiva, la difusión y el equilibrio territorial de la misma, así como el estímulo del valor social del deporte.

Esta subvención la pueden solicitar, como así aparece en las bases de la propia convocatoria, Federaciones Deportivas y Clubs Deportivos de Castilla y León.

Sin embargo, a esta línea de subvenciones no pueden concurrir aquellos Ayuntamientos que también organizan eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional lo que supone un perjuicio importante para los mismos.

Este es el caso del Ayuntamiento de Venta de Baños que organizará este año la 44 edición del Cross Internacional de Venta de Baños.

El Cross Internacional de Venta de Baños alcanzó la categoría de Internacional en el año 1983.

Es miembro fundador de la ADOC, cuyo circuito de campo a través es considerado el mejor del mundo.

Actualmente se encuentra incluido dentro de World Athletics (Federación Internacional de Atletismo) y en el Cross Country Tour, ostentando la máxima categoría mundial, la Gold, donde se incluyen 16 pruebas en diferentes países, en distintos continentes.

La celebración del Cross Internacional de Venta de Baños, siempre el Domingo del mes de diciembre anterior a la Navidad, convierte a este municipio de menos de 7.000 habitantes en el epicentro del atletismo internacional reuniendo a la élite del campo a través.

Aparte de lo que llamaríamos deporte espectáculo es objetivo principal para el Ayuntamiento de Venta de Baños la promoción deportiva, facilitando la participación de clubs, instituciones de enseñanza y Asociaciones deportivas de Castilla y León y de otras Comunidades Autónomas a través de ayudas a los desplazamientos, consiguiendo que a cada edición acudan más 1.000 participantes de categorías inferiores.

Al mismo tiempo se organizan a lo largo de todo el fin de semana actividades como un *cross* popular, carrera popular solidaria, charlas coloquio, todo con el fin de que el deporte, y, en este caso el atletismo, se conviertan en un nexo social entre los vecinos del municipio y también de todos los que se acercan a disfrutar de este espectáculo deportivo.

La importancia de este evento deportivo queda clara con ver el grado de difusión que tiene en los medios de comunicación.

Solo por hacer referencia a la televisión, se retransmite en directo en Teledeporte y RTVPlay de Televisión Española, TV Castilla y León, Be Plus, TV de Galicia, ETB euskal telebista, Run Online Tv.

La financiación de este evento deportivo extraordinario de carácter internacional corre a cargo en su mayor parte del propio Ayuntamiento de Venta de Baños y cuenta con la colaboración de la Diputación de Palencia y Empresas locales desde las más importantes como Prosol, Cerealto, Cementos Portland o Benteler al comercio más pequeño de la localidad.



Sin embargo, aunque en alguna de las ediciones recibió también subvención por parte de la Junta de Castilla y León a través de subvenciones directas o través de la Fundación Siglo, hace ya unos años que no recibe ninguna colaboración por parte de la Junta de Castilla y León. Entre otros motivos por no poder acudir a esta convocatoria de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para subvencionar la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en la próxima convocatoria de las subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional, puedan concurrir junto con Federaciones y Clubs deportivos, en las mismas condiciones, aquellos Ayuntamientos que cumplan con todos los requisitos de dicha convocatoria o en su caso se realice una convocatoria específica para Ayuntamientos que organicen eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional".

Valladolid, 7 de enero de 2025.

LAS PROCURADORAS Y LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Rubén Illera
Redón, José Ignacio Martín Benito y Alicia Palomo Sebastián

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández